

Medellín, 24/11/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Los señores **ÁLVARO ANTONIO PUERTA PUERTA, JESÚS EMILIO BERMUDEZ VÉLEZ, OLGA LUCÍA ESTRADA HOYOS, LUIS EMILIO HERRERA GIRALDO, NELSON DE JESÚS CASTAÑEDA GARCÍA Y NEDY CRISTINA TRUJILLO GONZÁLEZ**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 98477313, 3367325, 98603006, 8460459, 563856, 15332673, 21438325, 98479564, 98476839, 98478805, 98477026, 43710185 Y 98476801, radicaron el día 3 de mayo de 2013, en el Catastro Minero Colombiano la solicitud de formalización de minería tradicional con placa No. **OE3-16181**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 2023060349609 del 10 de noviembre del 2023**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación.

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. **2022060011549 del 29 de abril de 2022**, “Por medio de la cual se entiende desistida la intención de continuar con el trámite de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No. OE3-16181”, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.



SC4887-1



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, procédase al archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el microsítio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-noviembre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 27 de noviembre del 2023 y se desfija el día 1 de diciembre de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1